



Dr. MAXIMILIANO PAZ

Estudio Jurídico · San Juan

ACCIDENTES DE MOTO EN SAN JUAN

Guía legal: primeras 24 horas

Para que el seguro no te apure y no pierdas prueba.

Regla de oro

Aunque el golpe parezca menor, andá a guardia y pedí constancia.

Sin certificado médico, después es cuesta arriba.

1) Qué hacer hoy

- Si hay heridos, llamá al 107/911. Seguridad primero.
- Fotos y video: posición, patentes, daños, señalización, baches e iluminación.
- Datos del otro: DNI, licencia, cédula, póliza/aseguradora y teléfono.
- Testigos: nombre y celular. Dos testigos cambian un caso.
- Guardia/médico: pedí certificado, indicaciones y recetas.
- Denunciá cuanto antes (ideal dentro de 48 hs).
- No firmes acuerdos ni aceptes oferta del seguro sin asesorarte.

2) Qué podés reclamar

- ✓ Daños materiales (moto, casco, indumentaria, celular) + presupuestos/facturas.
- ✓ Pérdida de valor (valor venal) si la moto queda marcada aunque se repare.
- ✓ Gastos médicos, farmacia, traslados, rehabilitación/kinesiología.
- ✓ Incapacidad (aunque sea mínima): se acredita con pericia.
- ✓ Lucro cesante: si sos delivery/independiente o faltaste al trabajo.
- ✓ Daño moral y, si corresponde, daño psicológico y tratamiento.

3) Documentación clave

- Fotos del lugar + daños + patentes
- Datos del otro conductor/vehículo + seguro
- Denuncia / actuación policial (si la hay)
- Certificado médico / historia clínica / estudios
- Recetas y tickets (farmacia, traslados, etc.)
- Presupuestos o factura de reparación
- Comprobantes de ingresos (si vas a reclamar lucro cesante)

¿Querés que lo vea rápido?

Escaneá el QR o escribime por WhatsApp.

WhatsApp:

+54 9 264 498-1328

Web: maximilianopaz.site

Email: contacto@maximilianopaz.site



Escaneá